

DCI-218
Tunja, mayo 15 de 2024

Doctor
ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Ref. Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer cuatrimestre 2024

Cordial saludo

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”*, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano adoptado por la UPTC para la vigencia 2024.

Metodología:

La Oficina de Control Interno, realiza el análisis del cumplimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2024, publicado en la página web de la Universidad. Que dicho seguimiento se realiza solicitando mediante correo electrónico institucional información a cada una de las áreas responsables de las actividades y ejecución programadas para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024, periodo comprendido entre el 01 de enero a 30 de abril de 2024, quienes informaron el avance, presentando los soportes documentales que evidenciaron la realización de cada una de las actividades.

Objetivo:

Verificar el avance de cumplimiento de las actividades programadas en el documento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el periodo referenciado.

Criterios:

- Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Decreto 124 del 26 de enero de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”*
- Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano adoptado por la UPTC para la vigencia 2024.

Alcance:

Seguimiento y verificación del cumplimiento de actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024, para el primer cuatrimestre del 2024, en cada uno de sus componentes y así dar cumplimiento de las disposiciones de carácter legal. Fortalecer instrumentos, herramientas y capacidades institucionales para prevenir la materialización de los riesgos de corrupción y optimizar la atención a los ciudadanos y comunidad Upetecista en general.

Fortalezas:

Los procesos atendieron el requerimiento hecho desde la Dirección de control Interno para presentar actividades a su cargo, las cuales fueron allegadas de manera pertinente, soportando su cumplimiento y ejecución.

Desarrollo del seguimiento:

De acuerdo a la información allegada, se verificaron los avances reportados frente a los soportes documentales enviados encontrando lo siguiente:

Seguimiento Primer Cuatrimestre de 2024 - Dirección de Control Interno				
Fecha de Seguimiento: Mayo de 2024				
Componentes	Actividad Programada	Actividad cumplida	Porcentaje Avance 2024	Observaciones
Administración de Riesgos	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso del SIG reportó lo correspondiente a: <i>"A la fecha, se está realizando la actividad. A la fecha de 30 de julio, se deben socializar las matrices actualizadas, con los nuevos ajustes requeridos"</i> . Por lo anterior, desde la Dirección de Control Interno se realizó seguimiento al cumplimiento de la actividad 1.1.1 descrita en el PAAC.



	2	2	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a:</p> <p>"1.2.1 Brindar asistencia y asesoría para la actualización y cambios del mapa de riesgos, según informes de seguimiento para cada proceso.</p> <p>Se adjunta (archivo digital), correo enviado por la Dirección de Planeación a cada uno de los procesos que conforman la Matriz de Riesgos de Corrupción, en el que se sugiere la revisión juiciosa de los riesgos, descripciones y controles en cada uno de los procesos y la actualización y ajustes si son necesarios para la vigencia entrante".</p>
	1	1	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a:</p> <p>"1.2.2 Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción,</p> <p>Se llevó a cabo la actualización de la Matriz de Riesgos de Corrupción 2024, de acuerdo con las solicitudes de modificaciones y ajustes, recibidas en esta dirección".</p>
	1	1	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a:</p> <p>"1.3.1 Mantener actualizado el mapa de Riesgos de Corrupción según los cambios realizados o solicitados por los líderes de los procesos.</p> <p>Se actualizó y publicó el Mapa de Riesgos de Corrupción 2024 en la página web: https://www.uptc.edu.co/sitio/export/sites/default/portal/sitios/universidad/rectoria/planeacion/planes/mapa_riesg_c/mrcpa_ac_2024.pdf".</p>
	1	1	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a:</p> <p>"1.3.2 Consulta participativa involucrando actores internos y externos con el fin de tener en cuenta observaciones y sugerencias realizadas, para la posterior publicación.</p> <p>Se publica Encuesta en línea en la página web y se divulga a través del banner de la página institucional y redes sociales la invitación a la comunidad Upetecista, a participar en la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024."</p>



	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: <i>"1.4.1 Recibir y revisar las sugerencias e inquietudes que los actores internos y externos puedan presentar, relacionadas con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Se programaron y realizaron reuniones con cada proceso, con el fin de revisar, validar y actualizar el PAAC 2024. Fue publicado el 31 de enero del año en curso, de acuerdo con lo establecido por la normatividad. Desde esta fecha hasta ahora, la Dirección de Planeación no ha recibido ninguna comunicación referente a dicho documento."</i>
	3	3	100%	Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: <i>"1.4.2 Realizar el monitoreo a la eficacia y mantenimiento de los controles existentes y a la implementación de las acciones, a través de la materialización de los riesgos de corrupción. La Dirección de Planeación en su función de monitoreo, envía comunicación a los procesos recordando la oportuna revisión de los riesgos de corrupción y sus respectivos controles, así mismo, se recomienda tener las evidencias que apliquen para el seguimiento respectivo."</i>
	3	3	100%	<i>De conformidad con lo reportado por los procesos responsables y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a la actividad 1.5.1 del PAAC.</i>
	3	3	100%	<i>De conformidad con lo reportado por los procesos responsables y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a la actividad 1.5.2 del PAAC.</i>



Racionalización de Trámites	1	1	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso reportó lo correspondiente a:</p> <p>"El pago para la obtención del carnet estudiantil se realiza en la ventanilla de las entidades bancarias.</p> <p>MEJORA A IMPLEMENTAR: El pago para la obtención del carnet estudiantil se realiza en línea.</p> <p>BENEFICIO DEL CIUDADANO: Reducción de tiempo y costos en el desplazamiento a las entidades bancarias</p> <p>TIPO DE RACIONALIZACIÓN: Tecnológica</p> <p>Como acciones a desarrollar el usuario cancela el valor del carné en línea en el módulo de SIRECAUDO de la UPTC y los funcionarios asesoran en este proceso dando las indicaciones para minimizar tiempos, la oficina cuenta con una cartelera donde se encuentra el paso a paso de pago por SIRECADUDO".</p>
	1	1	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso reportó lo correspondiente a:</p> <p>"El trámite para la para la obtención del carnet estudiantil se realiza de manera personal</p> <p>MEJORA A IMPLEMENTAR: Se amplían los medios de atención para la obtención del carnet estudiantil.</p> <p>BENEFICIO DEL CIUDADANO: Disminución de tiempo y costos de desplazamiento para el ciudadano</p> <p>Como acciones a desarrollar mediante el formato A-SDA-P01-F06 RELACIÓN DE SOLICITUD A LA SEDE TUNJA, los funcionarios que colaboran en el proceso de carnetización en las sedes de Duitama, Chiquinquirá, Sogamoso, Fesad, Creads y Cres, diligencian el formato, anexas las fotografías y las hacen llegar mediante correo electrónico a la sede Tunja, en donde se genera este documento de identificación institucional, se relaciona en un oficio y se envía por correo certificado a la sede correspondiente"</p>
Rendición de Cuentas	1	1	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a:</p> <p>"3.1.1 Brindar información a la comunidad Upetecista de las actividades y gestión realizada por las dependencias que conforman cada uno de los Ejes Estratégicos.</p> <p>Realizar publicaciones con información institucional de programas proyectos y actividades en redes sociales de la Institución.</p> <p>En articulación con la Dirección de Comunicaciones se divulga permanentemente información de actividades tanto académicas como administrativas que dan cuenta de la gestión realizada. En el siguiente link direcciona a la sección de noticias de la página web institucional donde se refleja la gestión permanente de los procesos".</p> <p>https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/cal_not_eve/ca_not/index.html</p> <p>De conformidad con lo reportado por los procesos responsables y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a las actividades del PAAC.</p>



	1	1	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a:</p> <p><i>"3.2.2 Dar a conocer los resultados de la gestión de la Universidad a los grupos de interés.</i></p> <p><i>Realizar una audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023</i></p> <p><i>Se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023, el pasado 26 de abril del año en curso, transmitida en directo por el Canal Youtube Edumedios.</i></p>
	6	6	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a:</p> <p><i>"3.3.1 Fomentar la cultura de rendición de cuentas como un proceso permanente en la Universidad.</i></p> <p><i>Se realizaron publicaciones en redes sociales referentes a la gestión realizada por los procesos que conforman los ejes estratégicos, mostrando logros y avances importantes para la comunidad universitaria. A continuación, links e imágenes de lo mencionado":</i></p> <p><i>https://www.facebook.com/share/p/QzNh32yPRVSK4jCH/?mibextid=oFDknk</i></p> <p><i>https://www.facebook.com/share/p/nhUnNj7d8WL4JQ1m/?mibextid=oFDknk</i></p> <p><i>https://www.facebook.com/share/v/tfAcvTWduYjuxK5T/?mibextid=oFDknk</i></p>
	3	3	100%	<p><i>De conformidad con lo reportado por los procesos responsables y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a la actividad 3.4.1 del PAAC</i></p>
Mecanismos de atención al ciudadano	1	1	100%	<p>De conformidad con lo reportado por el proceso responsable y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a las actividades del PAAC.</p> <p><i>"4.2.2. Fortalecer sistemas de información que faciliten la gestión y trazabilidad de los requerimientos de los ciudadanos.</i></p> <p><i>Se cuenta en una infografía de preguntas frecuentes la cual fue actualizada en temas recurrentes como (Política de gratuidad y reintegros y devoluciones de dinero. Se puede ingresar a través del siguiente link https://www.uptc.edu.co/sitio/export/sites/default/portal/sitios/universidad/rectoria/sec_general/sgrs/content/doc/docinteres/preg_frec_2_024.pdf (adjunto documento). Este documento también fue difundido en redes sociales"</i></p>
Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información	1	1	100%	<p><i>El cumplimiento de la actividad 5.1.1 del PAAC</i></p> <p><i>"Realizar una actividad de divulgación y sensibilización en donde se evidencien la socialización de los lineamientos y avances que se hayan presentado de gobierno digital".</i></p> <p>de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC 2024-0063</p>



	1	1	50%	El cumplimiento de la actividad 5.1.3 del PAAC propuesta, corresponde al 50% de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC -2024-0063
	1	1	100%	El cumplimiento de la actividad 5.3.1 del PAAC propuesta, corresponde al 100% de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC -2024-0063.
	1	1	100%	El cumplimiento de la actividad 5.3.2 del PAAC, corresponde al 100% de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC -2024-0063
	1	1	100%	El cumplimiento de la actividad 5.4.1 del PAAC propuesta, corresponde al 100% de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC -2024-0063.
	1	1	100%	En cumplimiento de la actividad 5.5.1 del PAAC "5.5.1. Fortalecer el compromiso que facilita el acceso a la información pública. Los informes correspondientes al I trimestre se encuentran publicados en la página de la Universidad link https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/universidad/rectoria/sec_general/sqrs/04_infavnot.html , también se puede ingresar por el link de atención al ciudadano enlace informes, con lo cual se cumple con el numeral, el del II trimestre se publicará a inicios del mes de julio". De conformidad a lo informado por Oficina de quejas, reclamos y sugerencias.
	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: "5.5.2 Realizar informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Se elaboró el informe de RDC vigencia 2024 y se encuentra publicado en el sitio RDC "Así va la U" en la sección destinada para este fin: Audiencia Pública 2023" https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/universidad/rectoria/planeacion/rdc/2024/audpub.html
Componente iniciativas adicionales	1	1	100%	EL responsable del proceso de Direccionamiento del SIG informa que: "A la fecha el código de Buen Gobierno, versión 22 se encuentra publicado en el mapa de procesos. En el transcurso del mes de mayo se llevará a cabo la socialización del mismo con las partes interesadas.". actividad 6.1 del PAAC.



- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es un instrumento de carácter preventivo para el control de la corrupción, es necesario que las áreas encargadas continúen realizando seguimiento a las actividades programadas y den cumplimiento a las mismas.
- La obligación de formular un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción y el objetivo es que nuestra entidad proponga iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.
- Teniendo en cuenta la información reportada frente al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el primer cuatrimestre (enero, febrero, marzo y abril de 2024), se verificó por parte de esta dirección un cumplimiento general.

Cordialmente,

MAGDA LORENA TOVAR HERNANDEZ

Directora Control Interno UPTC

Elaboró: Z. Montañez